

AMR 41/059/2006

12 de diciembre de 2006

**Más información sobre AU 322/06 (AMR 41/055/2006, del 28 de noviembre de 2006) – Temor de tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación****MÉXICO Al menos 149 personas detenidas**

Las autoridades han presentado cargos penales graves, incluido, según los informes, el de "terrorismo", contra 138 personas recluidas en una prisión federal del estado de Nayarit. Estas personas fueron detenidas durante las manifestaciones del 25 de noviembre en Oaxaca. En muchos casos, según indican los informes, los detenidos no participaban en las protestas ni en los actos de violencia, pero aun así se enfrentan a cargos graves. Muchas de las personas detenidas han denunciado haber sido torturadas o sometidas a malos tratos, y aseguran que se les ha negado un acceso adecuado a asistencia letrada, a sus familias y a atención médica. Más de 200 personas, de las que tres son menores de 18 años, se encuentran, según los informes, bajo custodia en prisiones federales y del estado de Oaxaca a consecuencia del conflicto político de este estado.

El 27 de noviembre, las autoridades trasladaron a 141 personas detenidas (34 de ellas mujeres) a una distancia de 1.200 km, a la prisión federal de seguridad media de San José del Rincón, en el estado de Nayarit. Según los informes, a muchas de ellas las golpearon brutalmente durante su arresto y después de él, causándoles numerosas heridas. Pese a ello, según indican los informes, no se les ha proporcionado más que un tratamiento médico muy básico.

La lejanía de la prisión federal respecto a Oaxaca, y los excesivos obstáculos burocráticos que las autoridades penitenciarias han impuesto a quienes tratan de visitar a los detenidos, incluidos sus familiares y abogados, violan el derecho a acceder a la familia y a una defensa legal efectiva. Las familias han denunciado que funcionarios de la prisión les han negado la entrada y las han intimidado. Los abogados de los detenidos no pudieron ver los expedientes de sus casos hasta después de que se hubieron presentado cargos formales, el 4 de diciembre.

Según los informes, muchas de las personas detenidas no habían participado en las protestas ni en los actos violentos, sino que fueron aprehendidas en detenciones en masa. Tres jugadores de fútbol fueron detenidos junto con una multitud de transeúntes, y quedaron en libertad el 27 de noviembre.

Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que hay al menos otras 60 personas detenidas en una prisión federal de alta seguridad y en las prisiones de Etlá, Mihuatlán y Tlacolula, en Oaxaca, entre ellas tres menores recluidos en un centro de reclusión menores. Según los informes, la policía federal y la estatal siguen practicando detenciones de maestros sobre la base de órdenes judiciales dictadas en relación con presuntos actos ilegales cometidos durante la huelga. De igual modo, se ha detenido a dirigentes y simpatizantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) sobre la base de órdenes dictadas por jueces de tribunales estatales.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las personas detenidas durante las protestas del 25 de noviembre en Oaxaca tienen acceso inmediato a sus familias, a atención médica adecuada y a asistencia letrada de su elección;
- expresando preocupación por los informes que indican que estas personas han sido sometidas a torturas o malos tratos, y pidiendo a las autoridades que lleven a cabo investigaciones inmediatas e imparciales sobre estas denuncias;
- expresando preocupación por los informes que indican que muchas de las personas detenidas se enfrentan a cargos que carecen de fundamento alguno, y pidiendo a las autoridades que garanticen que todas y cada una de ellas son juzgadas sin demora y en juicios justos, conforme a las normas internacionales;
- pidiendo que se investiguen todos los casos en los que se ha acusado a las autoridades de haber falsificado pruebas contra personas detenidas para conseguir su procesamiento.

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Felipe Calderón Hinojosa  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
Residencia Oficial de "Los Pinos", Casa Miguel Alemán  
Col. San Miguel Chapultepec  
México D.F., C.P. 11850, MÉXICO  
**Fax: + 52 55 52772376**  
**Tratamiento: Señor Presidente**

Lic. Genaro García Luna  
Secretario de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública  
Paseo de la Reforma No.364, piso 16  
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc  
México DF. C.P. 06600, México  
**Fax: + 52 55 5241 8393**  
**Tratamiento: Estimado Secretario**

Lic. Francisco Ramírez Acuña  
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación  
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc  
México D.F., C.P.06600, MÉXICO  
**Fax: + 52 55 5093 3414**  
**Tratamiento: Estimado Secretario**

Ulises Ruiz Ortiz  
Gobernador del Estado de Oaxaca, Carretera Oaxaca - Puerto Ángel, km. 9,5  
Santa María Coyotopec, C. P. 71254, Oaxaca, Oaxaca, MEXICO  
**Fax: + 52 951 511 6879 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")**  
**Tratamiento: Señor Gobernador**

Dr. José Luis Soberanes Fernández  
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)  
Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice, México D.F. 10200, MÉXICO  
**Fax: + 52 55 5681 7199**  
**Tratamiento: Estimado Presidente**

**COPIA A:**

Dr. Jaime Pérez Jiménez  
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Calle de los Derechos Humanos no. 210, Colonia América, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca, México  
**Fax: + 52 951 503 0220**

Red Oaxaqueña de Derechos Humanos  
Calle Crespo 524 Interior 4-E, Col. Centro, Oaxaca, Oaxaca, CP. 68000, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de enero de 2007. \*\*\*\*\*